

Presidente se levantó la sesión a las once  
de la noche, firmando la presente  
acto todos los señores asistentes a la mis-  
ma y presentes a la lectura del acta,  
excepción hecha de D. Luis Roig Babot, que  
no sabe firmar, juntamente con el secre-  
tario, que entesio. Etenmendado: del. y: piro: vaha y no ca.  
le d tildado. Format, en-



José Melich

Mariano Caberas

Ramon Minguet

Eduardo Pons

Juan Curio

Esteban Barrios

Narciso Villalba

Elaband

Juan Sellaris

- D. José Melich
- " Mariano Caberas
- " Ramon Minguet
- " Eduardo Pons
- " Juan Curio
- " Esteban Barrios
- " Narciso Villalba
- " Juan Sellaris

En el pueblo de Cornellá del Llo-  
brugat a diez y ocho de marzo de  
mil novecientos veinte y cuatro, y sien-  
do las diez y nueve horas se han reu-  
nido en estas Casas Consistoriales pa-  
ra celebrar sesión ordinaria de primera  
convocatoria los señores Concejales rela-  
cionados al margen, bajo la presidencia



Don José Melich Rivera, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Acto seguido ordenó al infrascripto Secretario leyese el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda conceder los permisos que luego se relacionan, de conformidad a lo informado por el Arquitecto asesor y dictaminado por la Comisión de Fomento, que son:

A Don Juan Gutiérrez Casas para construir una casa de planta baja en unos solares de la urbanización "Feliz".

A Don José Melich Rivera para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de Melich.

A Don Jaime Puñed para construir una casa de planta baja y un piso en un solar de la calle de Palmerón y a Don Felipe Redó para construir una casa de planta baja en un solar de la calle C. de la urbanización "Feliz".

Se da lectura del Real Decreto de la Presidencia del Rectorio Militar de fecha veintidós de los corrientes, determinando que el año económico comenzará el primero de julio próximo y terminará el treinta de junio del año siguiente y por tanto el presupuesto del año económico actual tendrá cinco trimestres, o sea los meses de abril, mayo y junio venideros, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.



26  
Se da lectura de un escrito presentado por Don Manuel Mandillo y Marqués, Gerente de la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., participando que ha adquirido de la Sociedad Mutua de Propietarios para la explotación de letinas los depósitos y terrenos que poseía en este término municipal, los cuales pondrá en movimiento para la explotación y utilización de las letinas, de conformidad a la concepción que tenía la Sociedad vendedora y con estricta observancia de las disposiciones legales vigentes en materia de sanidad.

El Ayuntamiento acuerda por dicha instancia a la Comisión de Fomento, y después a la Junta local de Sanidad para que informe, y con todos los antecedentes que obran en este archivo municipal, se abra información pública por término de treinta días a los efectos legales.

(A)  
También se aprueba el acta de deslinde de los terrenos de los Señores Batallero Hermanos y C<sup>ia</sup> y Doña Montserrat Comas y Masferrer, lindantes con el terreno del Hospital y camino de La Gabarra de este término municipal, conforme resulta del croquis firmado por el maestro albañil Don Manuel Juré Torres.

Se acuerda apresar el pliego de condiciones para la subasta de los prus-tes fijos números uno, dos, tres y cuatro



del interior de la Plaza Mercado de este pueblo, destinados exclusivamente a la venta de pescado fresco, presentado por la Comisión de Abastos a día tres de los corrientes.

Se aprueban los ingresos siguientes, que corresponden a la primera quincena de este mes:

Cargarime n.º 128, por lo recaudado en la Plaza Mercado, setenta y cuatro puestas treinta centimos.

Cargarime n.º 129, por lo recaudado en el Matadero, mil trescientas sesenta y una puestas.

Cargarime n.º 130, por lo recaudado de permisos de edificar, doscientas siete puestas cuarenta y cinco centimos.

Cargarime n.º 131, por lo recaudado de tablillas, veinte y cinco puestas.

Cargarime n.º 132, por lo recaudado de certificaciones, doce puestas.

Cargarime n.º 133, por lo recaudado de las inspecciones de gallinas, conejos, etc., sesenta puestas setenta centimos.

Cargarime n.º 134, por lo recaudado de los espurgos del arbolado, diez puestas.

Cargarime n.º 135, por lo recaudado del reparto de la carretera y permisos de edificar de Penultas, quinientas cuarenta y cuatro puestas ochenta y siete centimos, y

Cargarime n.º 136, por lo recaudado del reparto general del año mil novecientos



veinte y tres. veinte y cuatro, dos mil  
cuatrocientas veinte y ocho pesetas;  
cuatro centimos.

Tambien se acuerda aprobar los  
libramientos siguientes:

Libramiento n<sup>o</sup> 405, a Don Alejandro  
de Moralida por sus honorarios de  
monarca a los moros del recemplero  
actual, ciento veinte y dos pesetas cir-  
cuenta centimos.

Libramiento n<sup>o</sup> 406, a la Recaudacion  
de Contribuciones por el 4<sup>o</sup> trimestre de la con-  
tribucion territorial del año mil nove-  
cientos veinte y tres. veinte y cuatro, siete pes-  
tas treinta y dos centimos.

Libramiento n<sup>o</sup> 407, a Don E. Gelabert,  
por quince tubos de rauna mira para  
raunar a los moros del actual recemplero,  
quince pesetas.

Libramiento n<sup>o</sup> 408, a Doña Adela  
Casals, por su cuenta de timbres mé-  
ritos, treinta pesetas.

Libramiento n<sup>o</sup> 409, a Don Pedro Vi-  
qui, por su cuenta de clips, cuatro pe-  
setas.

Libramiento n<sup>o</sup> 410, a la Compañia Bar-  
celona de Electricidad, por su cuenta del  
fluido electrico para el alumbrado publico  
correspondiente al mes de febrero último,  
doscientos doce pesetas treinta y seis cen-  
timos.

Libramiento n<sup>o</sup> 411, a Doña Maria  
Gardella por abono de la instalacion elec-  
trica de su casa, cuarenta pesetas.



Libramiento n.º 412, a los Señores Profesores de las Escuelas Nacionales por el alquiler de las habitaciones correspondientes al mes de la fecha, doscientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos.

Libramiento n.º 413, a Doña Concepción Ribera, por su cuenta de jornales, setenta y ocho pesetas.

Libramiento n.º 414, a Don José Domingo, por su cuenta de jornales, setenta y dos pesetas.

Libramiento n.º 415, a Don Pedro Pabisa por su cuenta de poder los árboles, ciento veinte y seis pesetas.

Libramiento n.º 416, a Don José Domingo, por su cuenta de jornales, setenta y dos pesetas.

Libramiento n.º 417, a Don Tranquino Malino, a cuenta de las obras de cementado de la carretera, dos mil pesetas.

Libramiento n.º 418, a Don Dío Cuxart Ros, por abono de los desperfectos causados en un campo de su propiedad durante las obras de cementado de la carretera, setenta y cinco pesetas.

Libramiento n.º 419, a la Junta local de Cementerios por los gastos de enterrar el niño Vicente Arquer, nueve pesetas.

Libramiento n.º 420, a Don José Palanque por su cuenta de libretas de Seguro Infantil, ochenta y tres pesetas.



No habiendo más asuntos de  
que tratar de orden del señor Presi-  
dente se levanta la sesión a las ocho en-  
cuenta de la noche, firmando la presen-  
te acta todos los señores presentes asisten-  
tes a la sesión y presentes a su lectura, jun-  
to conmigo el Secretario, que certifica.

El Alcalde.

José Melit

Mariano Cahuad

Luis Gelabert

Eduardo Fons

Marcos Malba

Ramon Minguet

Esteban Borrero, Juan Sellarés

Juan Cures

José Tarral

Gelabert

